

Acta número 7 siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco celebrada el día 12 doce de marzo del año 2010 dos mil diez.

Siendo las 17:15 diecisiete horas con quince minutos del día de su fecha, en el recinto de sesiones de esta Presidencia Municipal, previamente convocados bajo la Presidencia de la ciudadana CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ, se reunió el H. Cuerpo Edificio integrado por: el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez y los CC. Regidores: L.E. M. Elena Telles Barajas, Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, Lic. José Oscar Navarro Alcalá, Arq. Alberto Martín Martín, L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, Lic. Gerardo Pérez Martínez, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, Lic. David Elizalde Alatorre, C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, C. Arcelia Alcalá Cortés, L.C.P. Mario Franco Barba, C. Juana María Esquivias Pérez, Arq. Gilberto Casillas Casillas, L.N.I. Dora Eugenia González González y el Secretario General Lic. Martín Hernández Navarro.

Existiendo Quórum, se declara abierta esta Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, correspondiente al día 12 doce de Marzo de 2010 dos mil diez y válidos los acuerdos que en ella se tomen. Se propone para regirla el siguiente orden del día.

"O R D E N D E L D Í A"

- I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.
- II.- Propuesta de orden del día y en su caso aprobación.
- III.- Lectura, y en su caso aprobación de las actas anteriores, de fechas 25 de febrero y 3 de Marzo de 2010, de carácter Ordinaria y Extraordinaria, respectivamente.
- IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.
- V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.
 - a) Dictamen de la Comisión Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, para que se autorice la ratificación del acuerdo N° 225-2007/2009, donde se autoriza apoyar a las Auxiliares de Salud, con la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2010. (Se anexa dictamen y lista de las auxiliares).
 - b) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que se autorice la corrección en el punto tercero del acuerdo de ayuntamiento # 037-2010/2012 de fecha 25 de febrero de 2010, para que quede de la siguiente manera: TERCERO.- Estos

apoyos serán hasta 150 ciento cincuenta lámparas, que es la cantidad presupuestada en la cuenta 24040 de egresos 2010.

- c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 841-2007/2009, así como el pago mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) por concepto de pago de renta del Jardín de Niños “Gabriela Mistral” ubicado en la calle Cerro del Pandillo N° 727 en el fraccionamiento Jardines de Oriente, en esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4205), lo anterior retroactivo al 1º. de Enero del 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).
- d) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 224-2007/2009, así como el pago mensual de \$1,920.00 (un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N) como apoyo para la atención del Centro Comunitario Digital e-México, localizado en la escuela Secundaria Técnica N° 31 de esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4208). Lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta del presente año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).
- e) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 233-2007/2009, así como el pago mensual de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N). como apoyo a la Mtra. Leticia Margarita Martín Martín, Promotora de Educación Inicial. (Presupuesto 2010 cuenta 4205); lo anterior retroactivo al mes de enero de 2010 y lo que resta del presente año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).
- f) Dictamen del Comité de Adquisiciones, para que se autorice comprar en adjudicación directa 2 (dos) camiones marca Keenworth y 2 (dos) cajas compactadoras de Industrias Magaña. (Se anexa documentación).
- g) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice la creación de una brigada forestal de 6 miembros, para combatir incendios forestales. (Se anexa dictamen, acta de comisión y del presupuesto de egresos de Ecología).
- h) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice ratificar el acuerdo de origen # 068-2004/2006 que generó el acuerdo # 226-2007/2009 que autoriza la implementación del programa denominado Peso por Peso en materia de Reciclaje Escolar. (Se anexa dictamen y acta de comisión).
- i) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice otorgar el 25% de los recursos obtenidos de la

venta de material reciclable a los trabajadores de Aseo Público que realizan su recolección en los remolques. (Se anexa dictamen y acta de comisión).

- j) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la modificación del acuerdo # 618-2007/2009 con fecha 9 de abril del 2008 donde se autorizó erogar la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N), mensuales al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., en concepto de apoyo a personas con discapacidades y necesidades educativas especiales que solicita se aumente la cantidad a \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N), por aumento de demanda de los servicios que presta esta institución.
- k) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice conformar el **Comité de Clasificación de Información Pública**, siendo integrado de la siguiente manera:

*Titular de la Unidad de Transparencia.- Ing. Liliana Lizeth Galindo Sánchez.

*Secretario Técnico.- Lic. Martín Hernández Navarro.

*Representante de la Presidenta Municipal.- L.A.F. Ernesto Cruz Mercado.

*Integrante del Comité.- L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

Con fundamento en el Artículo 86, Fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco.

- l) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal 12 fotocopiadoras, mismas que se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE
HEWLET PACKAR	8550 COLOR LASER	JPMB015266
XEROX Work Centre 420	5818	Sin número
XEROX	214	CE8-020896
XEROX	214	FPW-061871
XEROX	212	CE8-020542
KYOCERA	KM-1500 LA	XGU4201841
CENTRE	M-151	PDE-117837
MITA	DC-1450	Sin número
MITA	DC-1460	Sin número
MITA	1560	Sin número
NAS HUA	2210	Sin número
MITA	DC-3585 PITNEY BOWES	Sin número"

(Se anexa dictamen).

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la cuenta número 6116 ACONDICIONAMIENTO ÁREA ARQUEOLÓGICA “EL CHIQUIHUITILLO”, Proyecto CULT-257 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CULTURALES, Dependencia CULTURA, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia “Soldados de Cristo Rey”.

SEGUNDO. Otorgar un apoyo económico a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia “Soldados de Cristo Rey”, por conducto de su Instructor Horacio Rolón Lacarriére, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de uniformes. Debiendo entregar a la Tesorería Municipal la factura con requisitos fiscales, que ampare la cantidad referida por el concepto de compra de uniformes. (Se anexa dictamen).

n) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la cuenta número 4208 APOYO AL TELETÓN, Proyecto RASOC-199 ASISTENCIA SOCIAL, Dependencia REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 4208 APOYO AL TELETÓN, dividida entre 12 meses de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Asociación Civil “Misión San Francisco Javier”.

SEGUNDO. Otorgar un apoyo económico mensual a la Asociación Civil “Misión San Francisco Javier”, representada por el C. José de Jesús Jiménez González, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo en el sostenimiento de la Sala de Velación de Capilla de Guadalupe, con la condición resolutoria de que deberán de pagar el adeudo que tienen con ASTEPA correspondiente al servicio de agua potable de la finca ubicada en la calle Insurgentes sin número de la Delegación de Capilla de Guadalupe y en el futuro, mantenerse al corriente en sus pagos.

o) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el Proyecto SECGRAL-226 Servicios de Secretaría General, correspondiente a la Dependencia Secretaría General, del Presupuesto de Egresos 2010, para que los

\$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta número 5102 “Microondas para servicio de alimentos” se destinen, junto con la cantidad de \$4,858.80 (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 80/100 M.N.) remanente de la cuenta número 5103 “Copiadora Secretaría General”, a la adquisición de dos escritorios modelo ECO “L”, para la Sala de Regidores, los cuales tienen un costo aproximado de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N).

SEGUNDO. Modificar todo el Proyecto COMSOC-215-EQUIPAMIENTO, correspondiente a la Jefatura de Comunicación Social, del Presupuesto de Egresos, para quedar de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cantidad	Costo
5105	Cámara de Video	1	\$ 21,419.35
5105	Tripie para cámara de video	1	\$ 8,460.66
5105	Lente para cámara	1	\$ 2,806.45
5105	Pluma para video	1	\$ 7,614.04
5105	Estabilizador	1	\$ 30,246.85
5105	Cámara Fotográfica	1	\$ 18,894.37
5105	Mac de 27 pulgadas	1	\$ 36,353.29

p) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Se autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la “Asociación Ganadera Local de Tepatitlán”, mediante el cual el Municipio se obliga a aportar de manera provisional la cantidad de \$2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de beneficiar a los productores agrícolas de nuestro municipio, por medio de la compra de bolsas de semillas, mismas que serán vendidas a éstos a bajos costos; cantidad que será restituida íntegramente al municipio por la Asociación Ganadera en comento, una vez que se haya vendido la totalidad de las semillas.

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

q) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Celebrar con el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el “Convenio Específico para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2010.”

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión, junto con su anexo único.

TERCERO. Erogar la cantidad de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para Renivelación Salarial, de conformidad con la obligación que adquiera el Municipio mediante la suscripción del convenio referido en el punto primero y de su correspondiente anexo único.

CUARTO. Se modifiquen los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para éste ejercicio fiscal 2010, con el objeto de integrar al Presupuesto de Ingresos la cantidad de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) que el Municipio va a recibir por la firma del convenio, afectar el Presupuesto de Egresos con la cantidad de los correspondientes \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N).”

- r) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; donde se aprueba informar al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se están otorgando los apoyos económicos que se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, mismos que se describen en el **Proyecto RASOC-199 ASISTENCIA SOCIAL**, correspondiente a la Regiduría de Asistencia Social, que se acompaña al presente dictamen.”
- s) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones y de la Comisión Calles, Transito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice;
- PRIMERO.** Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe activamente en los programas del “Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes del Estado de Jalisco (CEPAJ)”, así como de la “Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI)”, mismos que se describen a continuación:
1. Accidentes Viales;
 2. Accidentes de Trabajo;
 3. Accidentes en el Hogar;
 4. Accidentes en las Escuelas; y
 5. Accidentes en los Lugares de Esparcimiento (Unidades Deportivas, Antros, etc.).

Con lo anterior, el Municipio únicamente se compromete a participar en los cursos de capacitación que estos organismos ofrecen, así como a asistir mensualmente a las reuniones del Comité Municipal de Salud.

(Se anexa copia simple del oficio número 058/2010, suscrito por el Prof. Jorge Villaseñor Báez, Director de Vialidad y Tránsito Municipal, con fecha 6 de marzo del presente año).

VI.- VARIOS.

1).- Petición de parte de la L.I. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, para que se autorice la participación de este municipio a concursar en los proyectos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el anterior orden del día.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que en la comisión de Obras Públicas aprobaron un punto de acuerdo que estuvo en tiempo y forma para que pasara al pleno y preguntó por qué no está agendado, los desarrolladores se acercaron y le dijeron de la urgencia de aprobar eso.

La Presidenta Municipal, señaló que en Sindicatura, Secretaría General y Presidencia se estimó que hacían falta algunos detalles para afinar, y en la inteligencia de la responsabilidad que representa para todos como Ayuntamiento la recepción de un fraccionamiento, se vio la prudencia de revisar los detalles finales.

La Presidenta Municipal preguntó que una vez leído el orden del día si aprueban el mismo. Se aprueba por unanimidad de los 17 Regidores presentes de los 17 municipios que conforman el H. Cuerpo Edilicio.

La Presidenta Municipal, señaló que no viene en el orden del día, pero les informa que el domingo próximo pasado falleció un ex regidor el Sr. José Héctor Lozano Martín, por lo que les pide amablemente se manifieste el acompañamiento guardando un minuto de silencio.

Poniéndose todos de pie, guardaron el minuto en silencio.

III.- En uso de la voz la Presidenta Municipal, solicitó se omita la lectura de las actas de las sesiones anteriores de fechas 25 de febrero y 3 de marzo del año en curso, en su carácter de ordinaria y extraordinaria, respectivamente, en razón de que todos los regidores cuentan con una reproducción de las mismas. Aprobadas por unanimidad.

A continuación y en uso de la voz la Presidenta Municipal puso a consideración de los Regidores el contenido de dichas actas, en lo general. Aprobadas por unanimidad.

La Presidenta Municipal, preguntó si alguien tiene alguna aclaración en lo particular.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que en el acta de la sesión extraordinaria no viene especificado el acuerdo, ya que después de la discusión se pasa a la clausura.

La Presidenta Municipal, señaló que se corregirá y no habiendo más correcciones o aclaraciones preguntó si aprueban el contenido de dichas actas. Aprobadas por unanimidad.

IV.- Lectura y turno de comunicaciones e iniciativas.

En uso de la voz la Presidenta Municipal manifestó: Le concedo el uso de la voz al Secretario General para que nos haga favor de desahogar el presente punto.

En uso de la voz el Secretario General, manifestó:

- A) Oficio por parte del Sr. José Eduardo González Navarro de Capilla de Guadalupe, donde solicita cambie su horario del establecimiento con giro de Restaurant-Bar.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para el Consejo de Giros Restringidos.

PRESIDENTE DEL CONSEJO LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

- B) Oficio de parte de del Grupo Vida Nueva, donde solicita recursos económicos para varias necesidades y poder llevar a cabo los proyectos de este grupo.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SRA. LORENA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

- C) Oficio de parte del Prof. Jorge Villaseñor Báez, Director de Vialidad y Tránsito, para que se autorice el cambio de uniforme, placas e insignias para el personal de esta dirección.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Vialidad, Tránsito y Estacionamiento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA L.N.I. DORA EUGENIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

- D) Oficio de parte del Presidente del Consejo Directivo Local de la Cruz Roja en Pegueros, donde solicita impermeabilizar el techo de la Cruz Roja y de la biblioteca.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Asistencia Social y de Cultura.

PRESIDENTES DE LAS COMISIONES LA SRA. LORENA DEL ROCÍO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ.

- E) Oficio de parte de la Coordinadora de las Fiestas de Mazatitlán la Sra. María del Socorro Márquez Casillas, donde solicita apoyo para el pago de la renta del escenario para las fiestas en esa comunidad.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para las Comisiones de Hacienda y Patrimonio y de Espectáculos y Festividades.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PATRIMONIO Y DE ESPÉCTACULOS Y FESTIVIDADES CIVICAS LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

- F) Oficio de parte del Director de Salud Integral de los altos, AC el Pbro. Lic. Andrés Sáinz Márquez, donde solicita apoyo para la construcción de un auditorio.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA SRA. LORENA DEL ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

- G) Oficio de parte de la Directora del Asilo Casa de Reposo Teresa de Calcuta, AC., donde solicitan apoyo económico para la compra de aparatos de rehabilitación.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA SRA. LORENA DEL ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

- H) Oficio de parte del Sr. Joel Salvador Chávez Rivera, Secretario Técnico del Consejo Estatal Contra las Adicciones en Jalisco (CECAJ), mediante el cual invita a participar en la Convocatoria Federal del Programa Comunidades Saludables.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Asistencia Social.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA SRA. LORENA DEL ROCIO HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

- I) Oficio de parte del Director de Seguridad Pública Municipal, mediante el cual solicita el apoyo de 40 litros de combustible semanalmente para el C. Martín Gutiérrez Guzmán, enlace del Consejo Estatal de Seguridad Pública de la Región Altos Sur.

Turno propuesto por la Presidenta Municipal es para la Comisión de Seguridad Pública.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN LA SRA. CECILIA GONZÁLEZ GÓMEZ.

La Presidenta Municipal, puso a consideración de los regidores los turnos propuestos. Aprobados por unanimidad.

V.- Lectura, discusión y aprobación de dictámenes.

La Presidenta Municipal, solicitó al Secretario General le de lectura a los dictámenes correspondientes.

- a) Dictamen de la Comisión Salubridad, Higiene y Combate de las Adicciones, para que se autorice la ratificación del acuerdo N° 225-2007/2009, donde se autoriza apoyar a las Auxiliares de Salud, con la cantidad de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) mensuales, retroactivo al mes de enero de 2010. (Se anexa dictamen y lista de las auxiliares).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga para que explique el presente punto.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que el propósito para la ratificación de este acuerdo es para seguir apoyando a las auxiliares de salud, ya que estas chicas en la labor que realizan es el apoyo a las comunidades en la casa de salud, ellas son las que dan los medicamentos que indica el médico pasante que va y los visita cada 15 días a las casas, apoyan en curaciones, vacunas, alguna urgencia como un piquete de alacrán y otros; ellas se están preparando constantemente para atender diferentes enfermedades como hipertensión, diabetes, y el propósito es seguir apoyando ya que están en comunidades alejadas del centro de salud y les queda más cerca ir con ellas.

La Presidenta Municipal, complementó que los apoyos que este ayuntamiento da a diferentes instituciones se les pedirá a todos un informe de actividades para que sean sustentados los apoyos que este Ayuntamiento está otorgando en función de hacer partícipe de todos los resultados que dan.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, preguntó si es sólo por el año 2010.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, contestó que sí es sólo por este año.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 053-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo N° 225-2007/2009, donde se autoriza apoyar a las Auxiliares de Salud, con la cantidad de **\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N.)** mensuales, retroactivo al mes de enero de 2010, de conformidad con la lista que se anexa a los documentos originales de la presente acta.

SEGUNDO.- Se deberá entregar un informe de actividades mensual.

- b) Dictamen de la Comisión de Alumbrado Público, para que se autorice la corrección en el punto tercero del acuerdo de ayuntamiento # 037-2010/2012 de fecha 25 de febrero de 2010, para que quede de la siguiente manera: TERCERO.- Estos apoyos serán hasta 150 ciento cincuenta lámparas, que es la cantidad presupuestada en la cuenta 24040 de egresos 2010.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la regidora C. Arcelia Alcalá Cortés para que explique el presente punto.

La regidora C. Arcelia Alcalá Cortés, comentó que es un punto que ya se aprobó en la sesión anterior ordinaria, donde el acuerdo decía en el punto tercero que estos apoyos se tomarán con recursos del fondo de fortalecimiento municipal, debiendo ser: Estos apoyos serán hasta 150 ciento cincuenta lámparas, que es la cantidad presupuestada en la cuenta 24040 de egresos 2010.

La Presidenta Municipal, señaló que es sólo hacer la corrección y poner un tope que son las 150 lámparas que están en el presupuesto.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 054-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la corrección en el punto tercero del acuerdo de ayuntamiento # 037-2010/2012 de fecha 25 de febrero de 2010, para que quede de la siguiente manera:

Primero.- Se autoriza seguir apoyando con el 50% del costo total para la instalación de lámparas de Alumbrado Público, respecto de aquellas solicitudes que realicen los ciudadanos de este Municipio.

Segundo.- El trámite para otorgar dicho apoyo será el siguiente: Se presentará la solicitud directamente a la Jefatura de Alumbrado Público, quien deberá verificar que su instalación represente un beneficio colectivo, acreditado ello, turnará la solicitud a la Dirección de Finanzas para que autorice el pago correspondiente, con base en el presupuesto previamente elaborado por la jefatura.

Tercero.- Estos apoyos serán hasta 150 ciento cincuenta lámparas, que es la cantidad presupuestada en la cuenta 24040 de egresos 2010.

- c) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 841-2007/2009, así como el pago mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) por concepto de pago de renta del Jardín de Niños “Gabriela Mistral” ubicado en la calle Cerro del Pandillo N° 727 en el fraccionamiento Jardines de Oriente, en esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4205), lo anterior retroactivo al 1º. de Enero del 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que estos puntos ya se habían desagendado en la sesión anterior, y se dieron a la tarea de investigar muy bien y pedir el informe de cada una de las personas que van a dictaminar en esta tarde, dando lectura al dictamen: Que aprueba ratificar el acuerdo # 841-2007/2009, así como el pago mensual de \$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N) por concepto de pago de renta del Jardín de Niños “Gabriela Mistral” ubicado en la calle Cerro del Pandillo N° 727 en el fraccionamiento Jardines de Oriente, en esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4205), lo anterior retroactivo al 1 de Enero del 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año. Cabe señalar que hay necesidad de seguir apoyando este jardín de niños.

La Presidenta Municipal, comentó que hay que seguir apoyando lo que se trate de educación en cuanto se esté al alcance de este Ayuntamiento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 055-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza ratificar el acuerdo de Ayuntamiento # 841-2007/2009, así como el pago mensual de **\$800.00 (ochocientos pesos 00/100 M.N)**, por concepto de pago de renta del Jardín de Niños "Gabriela Mistral" ubicado en la calle Cerro del Pandillo N° 727 en el fraccionamiento Jardines de Oriente, en esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4205), lo anterior retroactivo al 1º. de Enero del 2010 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año

- d) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 224-2007/2009, así como el pago mensual de \$1,920.00 (un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N) como apoyo para la atención del Centro Comunitario Digital e-México, localizado en la escuela Secundaria Técnica N° 31 de esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta 4208). Lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta del presente año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que el encargado del aula digital está solicitando la cantidad de \$2,400.00 (dos mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) para este apoyo y presupuestado sólo está la cantidad de \$1,920.00 (un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N), que por lo pronto es con lo que se les puede apoyar, cabe señalar que dentro de la comisión ya se analizó, se revisó y se autorizó, y como dice la Presidenta Municipal, es muy importante el apoyo en la educación.

La Presidenta Municipal, solicitó que se dé un reporte de actividades para sustentar los apoyos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 056-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el pago mensual de **\$1,920.00 (un mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N)**, como apoyo para la atención del Centro Comunitario Digital e-México, localizado en la escuela Secundaria Técnica N° 31 de esta ciudad. (Presupuesto 2010 cuenta

4208. Lo anterior retroactivo al mes de enero del 2010 y lo que resta del presente año, debiendo presentar un informe de actividades mensual. Antecedente del acuerdo # 224-2007/2009.

- e) Dictamen de la Comisión de Educación, para que se apruebe ratificar el acuerdo # 233-2007/2009, así como el pago mensual de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N) como apoyo a la Mtra. Leticia Margarita Martín Martín, Promotora de Educación Inicial. (Presupuesto 2010 cuenta 4205); lo anterior retroactivo al mes de enero de 2010 y lo que resta del presente año. (Se anexa dictamen y acuerdo de ayuntamiento anterior).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la L.E. M. Elena Telles Barajas para que explique el presente punto.

La regidora L.E. M. Elena Telles Barajas, comentó que en Educación Inicial como se lo solicitaron, se dio a la tarea de ver qué es educación inicial, cuál es su misión, su objetivo y a todas las personas e instituciones que se les está dando apoyo se les está solicitando el informe, el programa de actividades, en Educación Inicial están solicitando \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) mensuales pero en el presupuesto sólo está aprobado los \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N), por lo que solicita ratificar el acuerdo # 233-2007/2009, con el pago mensual de \$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N). como apoyo a la Mtra. Leticia Margarita Martín Martín, Promotora de Educación Inicial, del presupuesto 2010 cuenta 4205, retroactivo al mes de enero de 2010 y lo que resta del presente año. Anexa el folleto donde da a conocer todo lo referente a Educación.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 057-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza el pago mensual de **\$3,200.00 (tres mil doscientos pesos 00/100 M.N)**, como apoyo a la **Mtra. Leticia Margarita Martín Martín**, Promotora de Educación Inicial. (Presupuesto 2010 cuenta 4205); lo anterior retroactivo al mes de enero de 2010 y lo que resta del presente año, debiendo presentar un informe de actividades mensual. Antecedente del acuerdo # 233-2007/2009.

- f) Dictamen del Comité de Adquisiciones, para que se autorice comprar en adjudicación directa 2 (dos) camiones marca

Keenworth y 2 (dos) cajas compactadoras de Industrias Magaña. (Se anexa documentación).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, recordó que en la sesión anterior por el dictamen de la comisión Aseo Público se aprobó comprar dos camiones nuevos, chasis y dos cajas compactadoras, en el Comité de Adquisiciones se vio que era muy complicado hacerlo por licitación, ya que las diferentes compañías ofrecen especificaciones distintas de sus productos en cuanto a capacidad, dimensión de los ejes, motores, consumo de combustible, etcétera, y en una licitación se tienen que poner a competir en circunstancias iguales, de tal suerte que el Comité de Adquisiciones decidió hacerlo por adjudicación directa y viendo la conveniencia de contratar o comprar camiones Keenworth, ya que se tienen de esos camiones en Aseo Público y han dado buenos resultados y son las especificaciones que pedía Servicios Municipales, por lo que decidieron otorgarle esta compra a Keenworth de Jalisco S.A. de C.V. y en las cajas compactadoras de basura a una empresa que se llama Magaña, ahí tenían dos empresas, una Magaña y otra Salazar, pero hay un antecedente de la empresa Salazar, que se sustenta en un escrito del Director Jurídico, donde en la administración pasada hubo un detalle que se le llevó una caja y por un problema jurídico le embargaron un camión del Ayuntamiento, entonces, se tuvo que erogar como municipio en un juicio, por lo que mejor se decidió a la empresa Keenworth.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 058-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza comprar en adjudicación directa 2 (dos) camiones marca Kenworth y 2 (dos) cajas compactadoras de Industrias Magaña, de conformidad a las siguientes especificaciones:

- La compra de 2 (dos) Camiones Modelo T370 4 X 2 año 2010 con un **monto total de \$102,366.00 (ciento dos mil trescientos sesenta y seis dólares americanos) –usd- netos**, con la empresa **Kenworth de Jalisco, S.A. de C.V.**
- La compra de 2 (dos) Compactadores Ecológicos Modelo ECO-2010 Tipo carga trasera de 20 yardas cúbicas con Sistema de elevación de contenedores de 12,000 libras. Con un **monto de \$780,000.00 (setecientos ochenta mil pesos mexicanos) netos. (incluye donación de 1 Módulo para separación de basura).**

- g) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice la creación de una brigada forestal de 6 miembros para combatir incendios forestales. (Se anexa dictamen, acta de comisión y del presupuesto de egresos de Ecología).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que tiene la responsabilidad de esta solicitud y que en ese momento le dieron a conocer un anexo que les acaban de pasar, que es el convenio con la Secretaría de Desarrollo Rural, al conocimiento que tenía en la comisión se creía que no iba a haber convenio este año, pero se acaba de recibir, está fechado del 10 de marzo, al creer que no había convenio la solicitud era que el Tesorero Municipal buscara una partida para que se contratara a 6 personas para hacer la brigada contra incendios, se tiene presupuestado para este año lo que es el equipo, botas, uniforme y herramienta, previendo que no iba a haber convenio, mas no se previó el sueldo, sin embargo, pidió que se apruebe como se pide en el orden del día y en la semana la comisión analizará el convenio para si se considera prudente se agendará la siguiente sesión, sino iniciarían con la brigada de los 6 elementos que se están proponiendo.

La Presidenta Municipal, comentó que los convenios los mandan generalmente los machotes la Secretaría de Desarrollo Rural, y preguntó si esta copia que les acaban de dar es de los que ellos hacen.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que sí, que él no sabía que sí había convenio, y viendo las obligaciones del Ayuntamiento está entre algunas, pagar el sueldo a un jefe de brigada, sueldo de 13 combatientes, a diferencia de los 6 que propone la comisión, además de pedir la aportación de un vehículo para traslados del personal, el seguro social, y los alimentos cuando se requieran, entonces, si les parece bien se puede autorizar los 6 elementos que se piden en el orden del día para que empiecen a trabajar porque ya hay trabajo que hacer, y esperar la siguiente sesión para la firma del convenio.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 059-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la contratación de 6 (seis) trabajadores eventuales del 15 de marzo al 15 de junio del presente año, para trabajar en una brigada anti-incendios mismos que participarán en la campaña de reforestación en el mes de junio, con un sueldo de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.) mensuales para cada uno de ellos.

- h) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice ratificar el acuerdo de origen #68-2004/2006 que generó el acuerdo #226-2007/2009 que autoriza la implementación del programa denominado Peso por Peso en materia de Reciclaje Escolar. (Se anexa dictamen y acta de comisión).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que la Coordinación de reciclaje implementa desde hace unos años un programa de un padrón de escuelas que participan y al final del año escolar con todo el reciclaje que recolectan se les entrega el precio de eso más otro tanto, normalmente en material reciclaje o mano de obra del municipio, como pintar o arreglar una banqueta, pues el material se compra con el dinero del reciclaje y la otra parte de mano de obra por parte del municipio, esto ya se viene haciendo pero es necesario ratificarlo en Ayuntamiento para que la Coordinación de Reciclaje pueda hacer los manejos con Tesorería.

La Presidenta Municipal, preguntó si hay algún monto presupuestado, o algún tope para este programa.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que no hay un tope porque varía mucho el precio del reciclaje, es muy volátil, pero sí es autofinanciable, porque lo que paga este municipio es de lo que se gana vendiendo el material a la empresa que lo compra, sólo la mano de obra es por parte del municipio.

La Presidenta Municipal, preguntó que si todo el apoyo se da en especie.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí, totalmente en especie.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 060-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza la ratificación del acuerdo de Ayuntamiento #68-2004/2006, de fecha 25 de febrero de 2004, del programa denominado **Peso por Peso** en materia de Reciclaje Escolar, mediante el cual se apoyará a las escuelas de este Municipio, bonificándoles un 100% en materiales, mano de obra y equipo, respecto de la cantidad que recauden por concepto de venta de materiales reciclables a este Municipio y ratificando con el acuerdo #226-2007/2009.

- i) Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ecología, para que se autorice otorgar el 25% de los recursos obtenidos de la venta de material reciclable a los trabajadores de Aseo Público que realizan su recolección en los remolques. (Se anexa dictamen y acta de comisión).

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz al Lic. Enrique Alejandro González Álvarez para que explique el presente punto.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que tal como lo tienen en los dictámenes, es una manera de estimular a los empleados de Aseo Público donde se tienen instalados remolques, anteriormente el empleado no llevaba ningún sueldo extra por esta tarea y se daban casos de que desviaban el camión a un centro de recolección particular para vender el material, de esta manera este estímulo, es que después de que se pese el remolque todo la ganancia un 25% se les reparte a los empleados de esa ruta y los motiva a que ellos mismos desde la recolección de basura en las calles vayan abriendo las bolsas y separen el reciclaje.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, preguntó si esto incluye el chofer o sólo las personas que van atrás.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que es para todos.

La Presidenta Municipal, preguntó si es como una bolsa para todos los que operan en Aseo Público.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, contestó que no, es sólo para los que operan en las rutas, de hecho el acuerdo de ayuntamiento será de acuerdo a los mecanismos que Tesorería establezca, en coordinación con reciclaje.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 061-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza otorgar el 25% de los recursos obtenidos de la venta de material reciclable depositada en los remolques de las rutas de Aseo Público a los trabajadores que realizan dicha actividad.

SEGUNDO.- Lo anterior con los mecanismos de control y pago que estipule el Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, junto con la Coordinación de Reciclaje, retroactivo al mes de Enero de este año.

- j) Dictamen de la Comisión de Asistencia Social, para que se autorice la modificación del acuerdo # 618-2007/2009 con fecha 9 de abril del 2008 donde se autorizó erogar la cantidad de \$6,000.00 (Seis mil pesos 00/100 M.N), mensuales al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., en concepto de apoyo a personas con discapacidades y necesidades educativas especiales que solicita se aumente la cantidad a \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N), por aumento de demanda de los servicios que presta esta institución.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la C. Lorena del Rocío Hernández Fernández para que explique el presente punto.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que se hizo la modificación de aumentar la cantidad por la demanda que tienen en atención, cuando se hizo el acuerdo se tenían 40 personas atendiendo en esta instancia, y ahora se tienen alrededor de 100 personas, por lo que requieren esta cantidad, ahí tienen la información de lo que ofrece esta institución, lo que requieren y las personas que se atienden, incluso invitan a quien quiera ir a ver las instalaciones y la forma de cómo trabajan con los niños.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que este tipo de instituciones sí hay que visitarlas, no solamente a ésta que están invitado, para ver cómo se están desarrollando, y comentó además que bajó de internet que es un escrito del periódico El Excelsior del año 2008, leyendo lo siguiente: Con dinero público pagan hasta el bolo, se contagian de limosnitis aguda, Excelsior 30 de junio de 2008, un caso más es lo de la agrupación Juan Pablo II, destinada a brindar información integral promoviendo valores y principios desde el marco de la dignidad humana a la que se les entregaron \$383,000.00 (trescientos ochenta y tres mil pesos 00/100 M.N.) para equipamiento de talleres psicológicos. Asimismo de internet bajo del programa Desarrollo Humano del Estado de Jalisco, no viendo de qué año era y dice: Programa Vive 2008, en la región 1 a la 11 y menciona que el grupo de Juan Pablo II se le donaron \$202,000.00 (doscientos dos mil pesos 00/100 M.N.) para adquirir equipo para rehabilitación física y equipo para terapias ocupacionales. También habría que agregar como lo mencionó la Presidenta Municipal en el punto primero del orden del día,

que se entregue un reporte y también la comisión revise cuántos otros apoyos se les están dando, no es que no esté de acuerdo, sino que hay que ver si están recibiendo muchos más apoyos.

La Presidenta Municipal, señaló que es correcto y es oportuna la observación, ya que estas asociaciones buscan apoyo de otros medios y este es dinero como ya se ha expresado que no es del Ayuntamiento, sino de toda la sociedad, por lo que está bien pedirles un informe de los apoyos que están recibiendo así como de las actividades que realizan, estando todos los regidores en la disposición de visitar estas instituciones y dar un informe para que se complemente el reporte mensual que ellos estarán dando.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, comentó que hasta donde recuerda la ley también obliga a que toda entidad que reciba recursos públicos debe transparentar, por lo que se tiene la facultad el día de mañana pedirles informen en qué y para qué se utilizaron estos recursos.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que checando en el punto a), donde viene su presupuesto de salud, vienen las partidas presupuestales y se dio cuenta que en la cuenta 4208 ya viene presupuestado el apoyo para el grupo Integra con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, entonces, previendo que más adelante se pueda hacer un embrollo, nada más que ésta presupuestado en Salud, no en Asistencia Social, pero de todos modos se va a aprobar, sólo que lo presentaron en otra comisión.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, comentó que a ella se lo turnaron, y estuvieron buscándolo pero sólo encontraron el acuerdo del apoyo de los \$6,000.00 (seis mil pesos 00/100 M.N.), por lo que con el Tesorero vieron que por parte de Salud ya estaba presupuestado por los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) por lo que no habría ningún problema.

El Secretario General, comentó que por lo que hablaba el regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, también conoce esta Asociación Civil y al doctor Gerardo Peña que es una persona de buena reputación social y lo conoce porque él hace una labor filantrópica.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casilla, reiteró que no es nada personal, también conoce al doctor, no conocía la institución, pero es porque son dineros públicos y no está de más que lo cuiden.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, comentó que lo trascendente del punto es la partida para tomar el recurso, porque comentan que el remanente de los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) se tomarían de salud, y ahí está la confusión, pero realmente en salud están presupuestados los \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.), por lo que sólo habría que especificar que el apoyo se tomará de

la cuenta 4208 que viene presupuestado como apoyo para el grupo Integra con \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales.

La Presidenta Municipal, señaló que lo que se pide es el voto de buena voluntad para dar el apoyo, y ya se le encomendará al Tesorero para que se otorgue la cantidad de la partida correspondiente.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 062-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza erogar la cantidad de \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, al Grupo Integra Juan Pablo II A.C., representado por su Director el Dr. Gerardo Peña Franco, ubicado en la calle J. Jesús Reynoso No. 195, de esta ciudad, en concepto de apoyo a personas con discapacidades y/o necesidades educativas especiales, retroactivo al mes de enero del presente año y lo que resta del mismo. Dicho apoyo se tomará del proyecto Apoyo por la Salud SALMUN-225.

SEGUNDO.- Dicho grupo deberá de presentar un informe mensual de sus gastos, así también un informe de todos los apoyos que esta Institución recibe.

- k) Solicitud de parte de la Presidenta Municipal, para que se autorice conformar el **Comité de Clasificación de Información Pública**, siendo integrado de la siguiente manera:

*Titular de la Unidad de Transparencia.- Ing. Liliana Lizeth Galindo Sánchez.

*Secretario Técnico.- Lic. Martín Hernández Navarro.

*Representante de la Presidenta Municipal.- L.A.F. Ernesto Cruz Mercado.

*Integrante del Comité.- L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

Con fundamento en el Artículo 86, Fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Transparencia e Información Pública del estado de Jalisco.

La Presidenta Municipal, comentó que este punto es reglamentario ya que el ITEI ha solicitado la conformación de este Comité de Clasificación de Información Pública, que tiene que estar en cada Gobierno Municipal y la propuesta es la anteriormente leída.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 063-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza conformar el **Comité de Clasificación de información Pública**, siendo integrado de la siguiente manera:

- *Titular de la Unidad de Transparencia.- Ing. Liliana Lizeth Galindo Sánchez.
- *Secretario Técnico del Comité de Clasificación.- Lic. Martín Hernández Navarro.
- *Representante de la Presidenta Municipal.- L.A.F. Ernesto Cruz Mercado.
- *Integrante del Comité.- L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

Lo anterior con fundamento en el Artículo 86, Fracciones I, II, III y IV, de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.

- I) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice dar de baja del Patrimonio Municipal, 12 fotocopiadoras, mismas que se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE
HEWLET PACKAR	8550 COLOR LASER	JPMBO15266
XEROX Work Centre 420	5818	Sin número
XEROX	214	CE8-020896
XEROX	214	FPW-061871
XEROX	212	CE8-020542
KYOCERA	KM-1500 LA	XGU4201841
CENTRE	M-151	PDE-117837
MITA	DC-1450	Sin número
MITA	DC-1460	Sin número
MITA	1560	Sin número
NAS HUA	2210	Sin número
MITA	DC-3585 PITNEY BOWES	Sin número"

(Se anexa dictamen).

La Presidenta Municipal, señaló que son una serie de fotocopiadoras obsoletas, se anexa el dictamen de informática el cual se pidió para sustentar el punto, y se pediría que se manden a reciclaje, toda vez que estaban dentro de una de las bodegas de la central camionera y en la inteligencia de habilitar esta bodega para fines de este gobierno.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 16 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 064-2010/2012

ÚNICO.- Se autoriza dar de baja del Patrimonio Municipal, 12 fotocopadoras, mismas que se describen a continuación:

MARCA	MODELO	NÚMERO DE SERIE
HEWLET PACKAR	8550 COLOR LASER	JPMBO15266
XEROX Work Centre 420	5818	Sin número
XEROX	214	CE8-020896
XEROX	214	FPW-061871
XEROX	212	CE8-020542
KYOCERA	KM-1500 LA	XGU4201841
CENTRE	M-151	PDE-117837
MITA	DC-1450	Sin número
MITA	DC-1460	Sin número
MITA	1560	Sin número
NAS HUA	2210	Sin número
MITA	DC-3585 PITNEY BOWES	Sin número"

m) Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la cuenta número 6116 ACONDICIONAMIENTO ÁREA ARQUEOLÓGICA "EL CHIQUIHUITILLO", Proyecto CULT-257 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CULTURALES, Dependencia CULTURA, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia "Soldados de Cristo Rey".

SEGUNDO. Otorgar un apoyo económico a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia "Soldados de Cristo Rey", por conducto de su Instructor Horacio Rolón Lacarriére, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de uniformes. Debiendo entregar a la Tesorería Municipal la factura con requisitos fiscales, que ampare la

cantidad referida por el concepto de compra de uniformes. (Se anexa dictamen).

La Presidenta Municipal, explicó que este evento no estaba presupuestado, primero en la Comisión de Hacienda y Patrimonio creyó pertinente dar el apoyo, puesto que es una banda de guerra que ha apoyado en todos los eventos que han tenido, segundo, no estaba presupuestado y viendo la situación de austeridad que habría que tener en el presupuesto, se vio que había una partida de apoyo ecológico al área arqueológica “El Chiquihuitillo”, ésta partida era para cercar este cerro, pero todavía es una propiedad privada, por lo que no se puede cercar, por lo cual se determinó tomar de esta partida y tomar esta cantidad de dinero a la banda de guerra, obviamente tienen que entregar la factura a tesorería con los requisitos correspondientes.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que cuál mecanismo se tomaría, pudiera ser que con sindicatura se calendarizaran los eventos para que quedaran un poco más comprometidos.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 065-2010/2012

PRIMERO. Modificar la cuenta número 6116 ACONDICIONAMIENTO ÁREA ARQUEOLÓGICA “EL CHIQUIHUITILLO”, Proyecto CULT-257 APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS CULTURALES, Dependencia CULTURA, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia “Soldados de Cristo Rey”.

SEGUNDO. Otorgar un apoyo económico a la Banda de Guerra Guardianes del Señor de la Misericordia “Soldados de Cristo Rey”, por conducto de su Instructor Horacio Rolón Lacarriére, por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.) para la adquisición de uniformes. Debiendo entregar a la Tesorería Municipal la factura con requisitos fiscales, que ampare la cantidad referida por el concepto de compra de uniformes.

n) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar la cuenta número 4208 APOYO AL TELETÓN, Proyecto RASOC-199 ASISTENCIA SOCIAL,

Dependencia REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 4208 APOYO AL TELETÓN, dividida entre 12 meses de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Asociación Civil "Misión San Francisco Javier".

SEGUNDO. Otorgar un apoyo económico mensual a la Asociación Civil "Misión San Francisco Javier", representada por el C. José de Jesús Jiménez González, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo en el sostenimiento de la Sala de Velación de Capilla de Guadalupe, con la condición resolutoria de que deberán de pagar el adeudo que tienen con ASTEPA correspondiente al servicio de agua potable de la finca ubicada en la calle Insurgentes sin número de la Delegación de Capilla de Guadalupe y en el futuro, mantenerse al corriente en sus pagos.

La Presidenta Municipal, señaló que la Sala de Velación en esta delegación de Capilla de Guadalupe, dan un servicio a la comunidad, no cobran nada a los ciudadanos, por lo cual se decidió que se dé el apoyo de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) con la condición resolutoria de que deberán de pagar el adeudo que tienen con ASTEPA.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, preguntó que en el segundo punto también se requeriría sacar el dinero del presupuesto del teletón.

La Presidenta Municipal, señaló que es el mismo apoyo y sí se va a tomar del teletón.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 066-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza modificar la cuenta número 4208 APOYO AL TELETÓN, Proyecto RASOC-199 ASISTENCIA SOCIAL, Dependencia REGIDURÍA DE ASISTENCIA SOCIAL, del Presupuesto de Egresos 2010, en el sentido de restarle la cantidad de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta 4208 APOYO AL TELETÓN, dividida entre 12 meses de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) cada uno, misma que será integrada al presupuesto como apoyo a la Asociación Civil "Misión San Francisco Javier".

SEGUNDO. Se autoriza otorgar un apoyo económico mensual a la Asociación Civil "Misión San Francisco Javier", representada por el C.

José de Jesús Jiménez González, por la cantidad de \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyo en el sostenimiento de la Sala de Velación de Capilla de Guadalupe, con la condición resolutoria de que deberán de pagar el adeudo que tienen con ASTEPA correspondiente al servicio de agua potable de la finca ubicada en la calle Insurgentes sin número de la Delegación de Capilla de Guadalupe y en el futuro, mantenerse al corriente en sus pagos.

o) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Modificar el Proyecto SECGRAL-226 Servicios de Secretaría General, correspondiente a la Dependencia Secretaría General, del Presupuesto de Egresos 2010, para que los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta número 5102 “Microondas para servicio de alimentos” se destinen, junto con la cantidad de \$4,858.80 (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 80/100 M.N.) remanente de la cuenta número 5103 “Copiadora Secretaría General”, a la adquisición de dos escritorios modelo ECO “L”, para la Sala de Regidores, los cuales tienen un costo aproximado de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO. Modificar todo el Proyecto COMSOC-215-EQUIPAMIENTO, correspondiente a la Jefatura de Comunicación Social, del Presupuesto de Egresos, para quedar de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cantidad	Costo
5105	Cámara de Video	1	\$ 21,419.35
5105	Tripie para cámara de video	1	\$ 8,460.66
5105	Lente para cámara	1	\$ 2,806.45
5105	Pluma para video	1	\$ 7,614.04
5105	Estabilizador	1	\$ 30,246.85
5105	Cámara Fotográfica	1	\$ 18,894.37
5105	Mac de 27 pulgadas	1	\$ 36,353.29

La Presidenta Municipal, comentó que el acuerdo es en dos sentidos, la modificación de dos proyectos de egresos, uno es en Secretaría General, con el sentido de que cuando se juntan varios regidores a veces falta espacio y área de trabajo para el desempeño de las actividades de una manera mejor, y otro es para Comunicación Social.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que sí es muy importante ya que en esta administración la mayoría de regidores asisten todos los días y aparte el trabajo es por dictámenes por lo que sí es muy importante.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los

regidores. En votación económica les preguntó si aprueban Modificar el Proyecto SECGRAL-226 Servicios de Secretaría General, correspondiente a la Dependencia Secretaría General, del Presupuesto de Egresos 2010, para que los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta número 5102 "Microondas para servicio de alimentos" se destinen, junto con la cantidad de \$4,858.80 (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho 80/100 M.N.) remanente de la cuenta número 5103 "Copiadora Secretaría General", a la adquisición de dos escritorios modelo ECO "L", para la Sala de Regidores, los cuales tienen un costo aproximado de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N). Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento. Continuando con el uso de la voz la Presidenta Municipal en votación económica les preguntó si aprueban todo el Proyecto COMSOC-215-EQUIPAMIENTO, correspondiente a la Jefatura de Comunicación Social, del Presupuesto de Egresos, para quedar de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cantidad	Costo
5105	Cámara de Video	1	\$ 21,419.35
5105	Tripie para cámara de video	1	\$ 8,460.66
5105	Lente para cámara	1	\$ 2,806.45
5105	Pluma para video	1	\$ 7,614.04
5105	Estabilizador	1	\$ 30,246.85
5105	Cámara Fotográfica	1	\$ 18,894.37
5105	Mac de 27 pulgadas	1	\$ 36,353.29

Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 munícipes que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 067-2010/2012

PRIMERO.- Modificar el Proyecto SECGRAL-226 Servicios de Secretaría General, correspondiente a la Dependencia Secretaría General, del Presupuesto de Egresos 2010, para que los \$2,000.00 (dos mil pesos 00/100 M.N.) de la cuenta número 5102 "Microondas para servicio de alimentos" se destinen, junto con la cantidad de \$4,858.80 (cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) remanente de la cuenta número 5103 "Copiadora Secretaría General", a la adquisición de dos escritorios modelo ECO "L", para la Sala de Regidores, los cuales tienen un costo aproximado de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 M.N) cada uno.

SEGUNDO.- Modificar todo el Proyecto COMSOC-215-EQUIPAMIENTO, correspondiente a la Jefatura de Comunicación Social, del Presupuesto de Egresos, para quedar de la siguiente manera:

Cuenta	Descripción	Cantidad	Costo
5105	Cámara de Video	1	\$ 21,419.35

5105	Tripie para cámara de video	1	\$ 8,460.66
5105	Lente para cámara	1	\$ 2,806.45
5105	Pluma para video	1	\$ 7,614.04
5105	Estabilizador	1	\$ 30,246.85
5105	Cámara Fotográfica	1	\$ 18,894.37
5105	Mac de 27 pulgadas	1	\$ 36,353.29

p) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Se autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con la “Asociación Ganadera Local de Tepatitlán”, mediante el cual el Municipio se obligue a aportar de manera provisional la cantidad de \$2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de beneficiar a los productores agrícolas de nuestro municipio, por medio de la compra de bolsas de semillas, mismas que serán vendidas a éstos a bajos costos; cantidad que será restituida íntegramente al municipio por la Asociación Ganadera en comento, una vez que se haya vendido la totalidad de las semillas.

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

La Presidenta Municipal, otorgó el uso de la voz a la L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez para que explique el presente punto, ya que también en vió en la comisión de Desarrollo Rural.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Báez, comentó que éste es un apoyo que se hace al sector agropecuario, que es uno de los más afectados en esta situación económica que vive el país, y con el acercamiento de la asociación ganadera y el padrón de ganaderos y con la Directora de Desarrollo Rural, unieron las dos listas y se tomaron en cuenta en las delegaciones que mandaran una lista de las personas que tengan la viabilidad que tengan acceso a este programa de semilla mejorada, mismo programa que tendrá doble fin, uno donde ellos tendrán un ahorro de un 40% a 50% en un tipo de semilla, en otro tendrán hasta \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), además de que se les va a dar una semilla mejorada, de lo que los tenían de su producción van a tener otro remanente más en producción porque va a estar mejorada, por lo que cree que es un programa social muy importante donde pueden apoyar a estas personas, la Asociación Ganadera se encargará de la logística, repartición y cobro de este dinero, en Sindicatura se está haciendo el convenio para la restitución del dinero que se va a extraer y sería en cuatro partes, una el 15 de marzo, 30 de marzo, 15 de abril y 30 de abril del presente año, no se extraerían los \$2´000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) de una sola partida, igualmente como se platicó en la comisión se cuidará que el dinero no se regrese hasta el final que se venda la semilla, sino

que si se venden \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) mismo dinero que se depositará a una cuenta con los señalamientos que nombre Tesorería, habría además, un Comité Técnico de Vigilancia que sería por parte del Ayuntamiento, de Desarrollo Rural y de la Asociación Ganadera, donde esas personas van a validar que las personas que accedan a este programa tengan la vulnerabilidad para poder adquirir este tipo de semillas.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que le gustaría que en el convenio de pago se estipulara la fecha y la garantía de la Asociación Ganadera para no quedar desprovistos de la situación del pago.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Báez, comentó que lo omitió en el comentario anterior, sí se exige una garantía que es un pagaré por los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y la fecha en que se va a restituir el dinero.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, comentó que lo que ellos analizaron y ya comentaron en la Comisión de Desarrollo Rural es que se estableciera el Comité Técnico y se definiera quiénes son los integrantes, también, que se estableciera una fecha límite para el pago de la totalidad y no quedara abierto, los requisitos para acceder a este beneficio, incluso lo estuvieron buscando varias personas para que no sea exclusivo para los socios de la Asociación Ganadera, entonces, el Comité Técnico viera todas estas cuestiones y que realmente llegue a la gente que más lo necesite, es un subsidio por parte del municipio por lo que se tienen que tener unas reglas de operación para que llegue a la gente más necesitada y se manejen los recursos con transparencia, entonces, que se publique en la página web y otros mecanismos para que la gente tenga acceso a esta información; el comité técnico que participe en todo el proceso, desde la compra hasta la entrega de la semilla y el pago al municipio, que todo sea de manera institucional para que trascienda. Propuso que se integre al Comité Técnico la regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, el regidor L.C.P. Mario Franco Barba, de hecho él trabajó mucho tiempo en FUNDETEP, manejaba este tipo de apoyos y tiene este tipo de conocimiento.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, agradeció las observaciones, y comentó que dentro de la exposición en la comisión que hizo Servando de Loza, realmente presentó el padrón de los ganaderos y se les hicieron algunas observaciones, además, habrá agricultores que no son ganaderos, también la Directora de Desarrollo Rural se dio la tarea de obtener las listas del CADER en Tepatitlán, donde la gente que está ahí accedió a esos programas, por lo que sí lo necesitan, en un momento se le da la palabra al Síndico porque en el convenio está la propuesta para ver quién conforma este Comité Técnico, por ella no hay problema quién se quiera integrar, incluso si se quieren volver a reunir en la Comisión de Desarrollo Rural está bien, para hacer las observaciones pertinentes para que esto se lleve con transparencia; se haría un evento donde se invitaría a la Presidenta

Municipal para entregar los primeros sacos y se especifique que como Ayuntamiento se están entregando los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), y la Asociación Ganadera se está encargando de la logística, la distribución, la bodega, que se está manejando con la mejor transparencia y publicar en algún medio el nombre de las personas que se beneficiaron con este programa.

La Presidenta Municipal, comentó que esto es un modelo nuevo para Tepatlán, porque ya se ha hecho en otros lugares, se hizo la solicitud por parte de la asociación y la intención no es regalarles el dinero, sino prestárselos sin intereses y se necesita un aval que la figura de este es la Asociación Ganadera, y leyó en la solicitud que sería una distribución de 5 a 10 bultos, obviamente la transparencia es importantísima, no que sólo dos o tres personas se beneficien, la intención es que los agricultores que compran su semilla y se la dan a más alto costo por la cantidad, en cambio al comprar en gran cantidad la diferencia de precio sea el beneficio que se traslade para todos los agricultores y si se necesita la figura que quien responda, ya en el convenio se respaldará al Ayuntamiento porque se está prestando dinero, pero el responsable de reintegrarlo en efectivo es esta asociación y las personas que estén al cargo, asimismo, pidió al Tesorero Municipal que abriera una cuenta especial con esa cantidad de dinero para que a esa misma cuenta estén regresándolo y no se revuelva, se prestan \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y es la misma cantidad que se regresa completa, pidiendo el cuidado respectivo ya que este comité es de vigilancia, ellos verán la semilla, los tipos, y conocer todo, no vaya haber después reclamos a este gobierno de que se compró una semilla de mala calidad o que digan que no dio maíz o rendimiento, por eso se está avalando la parte económica, no la del rendimiento y que como alcance de este Ayuntamiento se limite a lo económico para que hagan una compra anticipada de semilla, esto es algo nuevo, se tiene que hacer con transparencia, cree que la gente es buena paga, pero debe de haber alguien que respalde, aclarando que el Ayuntamiento no tiene responsabilidad técnica y la logística, la bodega y demás no implica costo de estos \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.).

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, comentó que el límite de sacos va hacer 5, como contadores entenderán que si esperan a que ellos regresen el dinero hasta que tengan los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), cree que puede haber la mala intención de jinetear el dinero en tantos meses, por lo que si hay un comité de vigilancia y ven que tantos vales se entregaron en bodega para saber que si tantos sacos salieron también tanto dinero entró al banco ese día, no van a prestarle el dinero a la Asociación Ganadera para que mientras le van pagando lo utilice para otra cosa que al cabo hasta cierto tiempo hay que pagarle al Ayuntamiento, para ella sería más transparencia que revise el Comité Técnico que al momento de ver que la cantidad de sacos que salieron sea la cantidad económica de dinero que entra al banco, y por otro lado por medio de Desarrollo Rural sabe el tipo de variedad y no dejarle completamente a ellos qué tipo de

semilla, se puede trabajar muy de cerca con ellos para que se compre la mejor semilla; otra observación, no solamente van a tener los agricultores el beneficio económico, sino por ser una semilla mejorada van a tener una mejor producción.

La Presidenta Municipal, señaló que no es que paguen de contado, y le parece muy oportuna esta última intervención, el sentido es que no se regrese el dinero directo del agricultor al Ayuntamiento, sino que lo haga llegar la Asociación Ganadera.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que está de acuerdo en lo que decía el regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, que no sea limitativo a los que están registrados en la Asociación Ganadera, porque hay varias personas o pequeños agricultores que no están en alguna asociación, por lo que se tendrían que publicar las bases y quien califique que se le apoye con ese recurso; y un amigo le comentó que hay empresas de granos repartiendo volantes a los agricultores dándoles a conocer precios y para también tener una base.

La Presidenta Municipal, comentó que le parece oportuno que se amplíe y ayudar al que menos tiene, ella preguntó en la Asociación Ganadera y su padrón es de 3,000 mil ganaderos, en ese concepto la limitante de la cantidad de semilla es la que va hacer la comisión, sí es muy sano hacerlo en general y aunque no sean ganaderos pediría que llevara el aval para tener un control, si se abre, en años subsecuentes el Ayuntamiento tendrá la capacidad de hacerlo directamente, pero en este momento el aval que sería la Asociación Ganadera sería suficiente para que haya un respaldo.

El regidor Lic. David Elizalde Alatorre, señaló que le gustaría que dentro de las cláusulas que se van a manejar en el convenio se dejara imponderables, de almacenar granos que puedan pasar algo y se perdiera, en qué responsabilidad va a incurrir el Ayuntamiento o la ganadera, por lo que habría que verlo, y si es necesario comprar un seguro de riesgos si es necesario para proteger esos \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), si se tiene la totalidad del almacenaje, sino la parcialidad que les vendan.

La Presidenta Municipal, comentó que ya está considerado un seguro dentro del convenio.

El regidor Arq. Gilberto Casillas Casillas, comentó que están surgiendo muchas ideas, y su sugerencia es que se apruebe como se propone pero con la condición de que se forme el consejo, y se establezcan las reglas de operación.

La Presidenta Municipal, comentó que por lo que entiende el Consejo Técnico estaría integrado por los CC. Regidores L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, L.C.P. Mario Franco Barba, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, pidiendo que si alguien quisiera integrarse, a lo que

respondieron que se integraría, el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez para que cheque lo del convenio, Lic. Gerardo Pérez Martínez y el Contralor Municipal L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

La regidora L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, señaló que había comentado que también el CADER entregó listas y las gentes que acuden ahí del programa de alianza es gente que no puede acceder como ganadero y ahí la Directora de Desarrollo Rural se va a encargar de ellos, además que se invitó a los Delegados de cada delegación que pasara la lista, misma que ya se tiene, otra observación es que ira el almacenaje no se van a tener todos los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), sino que conforme se vaya necesitando se va a ir llenando la bodega, entendiendo que la semilla se comenzará a comprar hasta mayo.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 068-2010/2012

PRIMERO. Se autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con la "Asociación Ganadera local de Tepatitlán", mediante el cual el Municipio se obligue a aportar de manera provisional la cantidad de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), con el objeto de beneficiar a los productores agrícolas de nuestro municipio, por medio de la compra de bolsas de semillas, mismas que serán vendidas a éstos a bajos costos; cantidad que será restituida íntegramente al municipio por la Asociación Ganadera en comento, una vez que se haya vendido la totalidad de las semillas.

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal a suscribir el instrumento jurídico en cuestión.

TERCERO.- Se autoriza la conformación del **Comité Técnico de Vigilancia**, para que se encargue en la participación de todo el proceso, desde la compra, la definición de qué tipo de semillas (marcas, costo, etc.), entrega de la semilla y hasta el pago al municipio. Dicho Comité estará integrado por la Presidenta Municipal Sra. Cecilia González Gómez, el Síndico Municipal Mtro. Jorge Luis Rodríguez Gómez, los CC. Regidores L.C.P. María Eugenia Villaseñor Gutiérrez, L.C.P. Mario Franco Barba, M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, Lic. Gerardo Pérez Martínez y el Contralor Municipal L.C.P. Salvador Hernández Cedillo.

CUARTO.- Se hace la aclaración que la Asociación Ganadera Local de Tepatitlán, se encargará en la logística, la distribución, la compra y venta de la semilla, su almacenamiento; así como de restituir el pago

completamente de dicha cantidad. El municipio de Tepatitlán sólo está obligado a aportar únicamente los \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) en calidad de préstamo, mismos que le serán restituidos por la Asociación Ganadera Local de Tepatitlán.

QUINTO.- Para darle transparencia a este programa, se autoriza la publicación de las bases de este programa, así como del resultado con nombres de los beneficiarios, en la página web, así como en los medios de comunicación que circulan en este municipio.

q) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; para que se autorice lo siguiente:

PRIMERO. Celebrar con el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el “Convenio Específico para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2010.”

SEGUNDO. Se faculte a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión, junto con su anexo único.

TERCERO. Erogar la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para Renivelación Salarial, de conformidad con la obligación que adquiera el Municipio mediante la suscripción del convenio referido en el punto primero y de su correspondiente anexo único.

CUARTO. Se modifiquen los presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para este ejercicio fiscal 2010, con el objeto de integrar al Presupuesto de Ingresos la cantidad de \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) que el Municipio va a recibir por la firma del convenio, afectar el Presupuesto de Egresos con la cantidad de los correspondientes \$13'000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N).”

La Presidenta Municipal, señaló que este acuerdo se refiere a lo que ya se había comentado, Tepatitlán volvió a ser autorizado para participar en el Programa de Seguridad denominado SUBSEMUN. El punto número uno habla de firmar el convenio específico para el otorgamiento de este programa, para este convenio el día 18 estuvieron en la ciudad de México y se está anexando copia a todos los convenios ya firmados, pero se necesita la autorización del pleno para que se faculte al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal y al Director de Seguridad Pública, suscribir y firmar el convenio ante las autoridades correspondientes que es el Ejecutivo Federal por medio del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, para acceder a esos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) el Municipio tiene que aportar la cantidad de \$3'000,000.00 (tres millones de pesos

00/100 M.N.), que exclusivamente se tienen que dar como Renivelación Salarial; la idea de esta renivelación de acuerdo a Tesorería, es que no se dé con un monto o de golpe, sino que esta renivelación salarial que se hace de acuerdo a un programa que SUBSEMUN envía, ya es una plataforma que ellos sugieren, no es que quien le dé a cada quien, sino de acuerdo con la capacitación, antigüedad, su desempeño y que se vaya dando conforme transcurre el año, es decir, que en cada quincena se vaya prorrateando los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), así el Municipio no los da de golpe y para que esta renivelación sea aprovechada por los elementos de Seguridad Pública durante todo el año, y evitar que a lo mejor con dinero en mano se vaya sin pensar y no se aproveche. Si la idea es subir de nivel a los elementos de Seguridad Pública que sea proporcional. El siguiente punto, es que se tiene que modificar el presupuesto de Ingresos y Egresos porque estos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) que van a llegar de este programa no están contemplados dentro del presupuesto del Municipio y en la firma del convenio lo va a modificar, asimismo esos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) ya están etiquetados para que se van a utilizar, en los convenios que tienen en sus manos, una parte es para infraestructura; otra parte es para cursos de capacitación; otra parte que se pidió para una caseta de Seguridad Pública Municipal en la colonia Las Aguilillas; y otra parte es para la segunda etapa de la remodelación de la nueva comandancia, de acuerdo a las adecuaciones que se le han hecho sugeridas por misma Seguridad Pública, y que todo esto, obviamente se tiene que aprobar y está compulsado por el Gobierno Federal, está también un presupuesto para Tecnologías de Información, ahí viene en cada renglón estipulado, Tecnologías Complementarias y viene también en cada acuerdo un cronograma de cuándo se tiene que dar cumplimiento para estos montos, viene también la Renivelación Salarial y las Acciones Complementarias que este Gobierno se compromete. Cabe decir que todo este programa es auditable por la Federación y que no hay forma de modificar los renglones que se presentan en el convenio. Dentro de las solicitudes que hace SUBSEMUN y que checó también por el tema de este programa, es que no se ha aprobado por el Cabildo el Manual de Identidad para los Municipios que se encuentran integrados en el convenio SUBSEMUN, es decir, que SUBSEMUN manda desde cómo tienen que ir presentadas las patrullas, cómo tienen que ser las insignias, los uniformes, cómo tiene que ser todo; pero no está aprobado por Cabildo este Manual de Identidad, para los convenios del SUBSEMUN, entonces, también entraría dentro de este acuerdo la Imagen del SUBSEMUN, entraría la autorización de los convenios, entraría la modificación al presupuesto y dentro de los temas también el convenio de aprobación de este Pleno para la autorización para el Presidente Municipal, Síndico, Secretario General, Contralor y al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, para que puedan firmar conjuntamente contratos, tanto de bienes muebles como bienes inmuebles, siendo este Ayuntamiento para el término de esta Administración en lo referente al presupuesto del SUBSEMUN. Ésta a su consideración.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que si está de acuerdo, que lo único que no le queda claro en lo particular es respecto a que van a ingresar \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) más, se incrementa el ingreso y el Municipio tiene que aportar los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.); entonces, los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), se aumenta también el presupuesto de ingresos, es decir, tienen que ingresar otros \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para aportarlos o no sabe si ya estén contemplados en el presupuesto actual.

La Presidenta Municipal, señaló que la Renivelación Salarial, -ella lo comentó en la Tesorería-, y la idea es no desembolsarlos de golpe, sino que se integren al salario de los elementos de Seguridad Pública durante los doce meses proporcionalmente; pero sí se tienen que buscar dentro del presupuesto.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que ahorita ya se tiene estipulado un presupuesto de ingresos, se afectaría el presupuesto, o se tendría que hacer la ampliación, se tendría también que incluir que se van a ingresar otros \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), señalando que es cuestión técnica, pero si le gustaría que estuviera presente el Tesorero.

La Presidenta Municipal, señaló que el Tesorero se acaba de retirar, pero que sí es cuestión técnica.

El regidor M.V.Z. Arturo Pérez Martínez, señaló que de algún lado tienen que salir o se van a quitar de alguna otra partida, afectando otros presupuestos, que es lo que no le queda claro.

La Presidenta Municipal, señaló que lo que sí le queda claro que la modificación en el sentido de aumentarlo es por los \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.) que van a ingresar, en qué se van a ingresar esos \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), en los convenios que se firmaron con SUBSEMUN, de eso no hay duda, entra y sale de acuerdo a los renglones y se autoriza el convenio, la firma del convenio y la firma de la contratación de estos servicios; pero por otro lado esos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que el Municipio tiene que dar, sí se contempló en Tesorería, si se comentó con el Tesorero el L.C.P. José María Gómez Martín, no le especificó de qué partida, lo único que le pidió comentar que fuera en forma proporcional incluido al salario de los elementos de Seguridad Pública y no darlo de golpe hasta el final del año, sí sabe que debe de estar contemplado porque desde el año pasado se hizo esa provisión, se hizo casi a final del año dado en especie, de hecho también este acuerdo de este convenio hay un remanente del año pasado que se tienen que dar también como bono, no recuerda exactamente la cantidad; pero en un momento dado se comentará ante el Pleno en qué

se utilizará; pero eso sí es para la Renivelación Salarial y sí está contemplado.

El regidor Lic. Enrique Alejandro González Álvarez, señaló que plenamente es una cuestión técnica, que lo tiene que resolver el Encargado de la Hacienda Municipal; pero si ese presupuesto, si esos \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) no están presupuestados y se tienen que sacar de otras partidas, no tiene por qué incrementarse ya que al final de cuentas es como si se hubieran gastado en lo que ya estaba presupuestado, lo único que incrementaría son los \$10'000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N.), no los \$3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.).

La Presidenta Municipal, señaló que sí se tiene que modificar, porque se va a dirigir a Renivelación Salarial; pero sí están contemplados por Tesorería para amortizarlos durante el año.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que tiene una pregunta que hacer solamente para conocimiento, viene ya por ahí la propuesta de hacia a donde se dirigirían las inversiones en materia de capacitación y de equipamiento, preguntando que si esto ya es definitivo o le permitirían al Municipio hacer un ajuste, por ejemplo, en el tipo de vehículos, en el tipo de capacitación, en el tipo de obra, ya no hay posibles modificaciones en ese sentido.

La Presidenta Municipal, contestó que no, que ella también preguntó, cuando fueron a México, y es muy curioso pero casi en la etiqueta te dicen los proveedores, las especificaciones, por ejemplo: en patrullas tienen que ser doble cabina, tienen que ser ciertas especificaciones, ciertos colores, cierto equipamiento, porque Tepatitlán desde el año 2008 entró a SUBSEMUN, 2009 y ahora en 2010; entonces, esto tiene un seguimiento y por ejemplo uno puede pedir para algo inicial para armamento, y ellos dicen, Tepatitlán ya tiene este armamento por lo que no ocupa esas armas, esto es para eficientar Seguridad Pública, ellos llevan un seguimiento y dicen en la reunión con los directores, esta es la siguiente etapa de Tepatitlán, tanto los instructores tienen que ser avalados por ellos y calificados, no se puede decirle a SUBSEMUN que se gastó para un curso de autoestima para Seguridad Pública, si fuera un tema de Seguridad Pública tienen que ser por los instructores que ellos tienen avalados, por ejemplo: en capacitación, algo que se vio nuevo, anteriormente tenían que ir los elementos a Morelia que era un centro de capacitación autorizado y ahora les acaban de informar que ya Guadalajara lo va tener, entonces les queda más cercano; pero tienen que ser por capacitadores de ellos mismos y si es armamento también se solicita por ellos mismos y si es equipo técnico también tendría que estar avalado por los proveedores que ellos sugieren.

El regidor Arq. Alberto Martín Martín, señaló que entonces prácticamente tienen una radiografía de Tapa y que paulatinamente van implementando un modelo que ya tienen previsto.

La Presidenta Municipal, señaló que así es, y que se tiene que dar buenos resultados para seguir estando en este programa.

El regidor Lic. Gerardo Pérez Martínez, señaló que en el convenio donde habla de transporte no menciona marcas, por lo que preguntó si se van a comprar de acuerdo a las necesidades del Municipio.

La Presidenta Municipal, contestó que si hay especificaciones dentro del equipo, por ejemplo que sean de doble cabina para que no haya elementos parados atrás, esto por su seguridad, además de contar con un sistema de radio comunicación que ya vienen con una frecuencia especial análoga con El Palomar que es el centro de comunicación del Estado de Jalisco. En armamento y municiones no autorizaron porque ya estaba dotado.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 069 -2010/2012

PRIMERO. Celebrar con el Ejecutivo Federal por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el “Convenio Específico para el Otorgamiento del Subsidio para la Seguridad Pública de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2010.”

SEGUNDO. Se faculta a la Presidenta Municipal, Síndico, Secretario General, al Encargado de la Hacienda y Tesorero Municipal, así como al Director de Seguridad Pública, a suscribir el instrumento jurídico en cuestión, junto con su anexo único.

TERCERO. Erogar la cantidad de \$3´000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) que serán destinados para Renivelación Salarial, de conformidad con la obligación que adquiriera el Municipio mediante la suscripción del convenio referido en el punto primero y de su correspondiente anexo único.

CUARTO. Se modifique los Presupuestos de Ingresos y Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para este ejercicio fiscal 2010, con el objeto de integrar al Presupuesto de Ingresos la cantidad de \$10´000,000.00 (diez millones de pesos 00/100 M.N) que el Municipio va a recibir por la firma del convenio, afectar el Presupuesto de Egresos con la cantidad de los correspondientes \$13´000,000.00 (trece millones de pesos 00/100 M.N).

QUINTO.- Se aprueba en lo general y en lo particular el Manual de Identidad para los Municipios que se encuentran integrados en el convenio del SUBSEMUN, lo anterior para dar cumplimiento con lo establecido con dicho acuerdo.

- r) Dictamen de la Comisión Edilicia de Hacienda y Patrimonio; donde se aprueba informar al Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, que se están otorgando los apoyos económicos que se encuentran incluidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para el ejercicio fiscal 2010, mismos que se describen en el **Proyecto RASOC-199 ASISTENCIA SOCIAL**, correspondiente a la Regiduría de Asistencia Social, que se acompaña al presente dictamen.”

La Presidenta Municipal, comentó que le comentaban que no era necesario pasar estos acuerdos de apoyo, puesto que ya estaban presupuestados, pero por el respeto que se debe a este cuerpo edilicio y para su información sí lo vio oportuno informar a quién se le está apoyando.

La regidora C. Lorena del Rocío Hernández Fernández, dio lectura a los apoyos que se tienen presupuestados por parte de Asistencia Social, siendo los siguientes:

CUENTA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO	TOTAL
4205	Apoyo a centro de atención múltiple Autora Luevanos del Río	12	\$2,500.00	\$30,000.00
4208	Apoyo a Institución Espacio Grato para la tercera Edad	12	\$20,000.00	\$240,000.00
4208	Apoyo a la Institución Cruz Roja de Tepatitlán	12	\$17,500.00	\$210,000.00
4208	Apoyo a Institución Cruz Roja Capilla de Guadalupe	12	\$2,500.00	\$30,000.00
4208	Apoyo a Teletón	1	\$100,000.00	\$100,000.00
4208	Apoyo a Institución Cruz Roja de Pegueros	12	\$1,500.00	\$18,000.00
4208	Apoyo a Institución Compartir Hermano	12	\$5,000.00	\$60,000.00
4208	Apoyo a internado Villa Francisco Javier Nuño	12	\$15,000.00	\$180,000.00
4205	Apoyo a Jardín de Niños Luebano del Río	12	\$5,000.00	\$60,000.00
4208	Apoyo a Internado Villa Francisco	1	\$57,312.65	\$57,312.65

	Javier para pago de impuesto predial			
4205	Apoyo a preescolar Gabriela Mistral	12	\$900.00	\$10,800.00
4208	Apoyo Pago de Luz Coordinación de Procuraduría Social	12	\$500.00	\$6,000.00
4208	Apoyo a patronato de Bomberos Tepatitlán	12	\$96,800.00	\$1'161,600.00
4103	Apoyo Pago de energía eléctrica oficina de Defensoría de Oficio	12	\$500.00	\$6,000.00
4208	Apoyo a Instituto Juan Villalpando	12	\$5,000.00	\$60,000.00
4103	Apoyo pago de renta Oficina Defensoría de Oficio	12	\$840.00	\$10,080.00
4205	Apoyo a Centro de Desarrollo para Jóvenes Señor de la Misericordia	12	\$20,000.00	\$240,000.00
4208	Apoyo renta de oficina INEGI censo población y vivienda 2010	8	\$5,000.00	\$40,000.00
4208	Apoyo pago de renta coordinación de Procuraduría Social	12	\$800.00	\$9,600.00
4208	Apoyo a Institución Cruz Roja San José de Gracia	12	\$2,500.00	\$30,000.00

La Presidenta Municipal, señaló que este punto como es informativo no se votará.

s) Dictamen de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones y de la Comisión Calles, Tránsito, Estacionamiento y Nomenclatura para que se autorice;

PRIMERO. Se autorice que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe activamente en los programas del “Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes del Estado de Jalisco (CEPAJ)”, así como de la “Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI)”, mismos que se describen a continuación:

6. Accidentes Viales;
7. Accidentes de Trabajo;
8. Accidentes en el Hogar;
9. Accidentes en las Escuelas; y
10. Accidentes en los Lugares de Esparcimiento (Unidades Deportivas, Antros, etc.).

Con lo anterior, el Municipio únicamente se compromete a participar de los cursos de capacitación que estos organismos ofrecen, así como a asistir mensualmente a las reuniones del Comité Municipal de Salud.

(Se anexa copia simple del oficio número 058/2010, suscrito por el Prof. Jorge Villaseñor Báez, Director de Vialidad y Tránsito Municipal, con fecha 6 de marzo del presente año).

La regidora L.N.I. Dora Eugenia González González, señaló que la iniciativa Mexicana de Seguridad Vial pretende disminuir las lesiones, incapacidad y muertes por causa de accidentes de tránsito, y se lleva a cabo por el Consejo Estatal de Prevención de Accidentes que depende de la Secretaría de Salud del Estado, y la Secretaría de Salud vio que no solamente son accidentes de tránsito, sino también en el trabajo, hogar, escuelas y lugares de esparcimiento, lo que piden es que se autorice que participe el municipio para poder recibir los beneficios que es en sí las capacitaciones de elementos de vialidad, protección civil, y recibir equipamiento como alcoholímetros.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, comentó que ya se está participando en reuniones anteriormente y algunas instituciones ya han recibido algunas capacitaciones, pasaron a una capacitación de uso de alcoholímetros y están por comenzar un curso de choferes como de ambulancias, patrullas y demás vehículos de mayor velocidad.

La Presidenta Municipal, comentó que le congratula y le sorprende que Tepatitlán que es una ciudad con su problemática y se quiera insistir en vivir con las bondades de un pueblo, por lo que falta mucho cultura vial, respeto al ciudadano, como comentan las regidoras ya comenzó a hacer reacción, en la entrada al Colegio Morelos, y la estacionada en triple fila, ya hubo una capacitación a los papás y un compromiso por parte de ellos en ir a apoyar, por lo que eso es muy importante que se involucre a la ciudadanía, igual se va a instruir en todos los ámbitos, asimismo es increíble la cantidad de accidentes por culpa del alcohol, entonces una campaña para concientización para prevenir estos accidentes en todas partes.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipales que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 070-2010/2012

PRIMERO.- Se autoriza que el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, participe activamente en los programas del “Consejo Estatal para la Prevención de Accidentes del Estado de Jalisco (CEPAJ)”, así como de la “Iniciativa Mexicana de Seguridad Vial (IMESEVI)”, mismos que se describen a continuación:

1. Accidentes Viales;
2. Accidentes de Trabajo;
3. Accidentes en el Hogar;
4. Accidentes en las Escuelas; y
5. Accidentes en los Lugares de Esparcimiento (Unidades Deportivas, Antros, etc.).

SEGUNDO.- Con lo anterior, el Municipio se compromete a participar, así como en proponer soluciones en los accidentes de esos 5 géneros por medio del Comité Municipal para la prevención de accidentes el cual ya quedó constituido con antelación.

TERCERO.- Asimismo, se autorizó la firma de los convenios respectivos.

VI.- VARIOS.

1).- Petición de parte de la presidenta de la Comisión de Salubridad, Higiene y Combate a las Adicciones, L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, para que se autorice la participación de este Municipio para concursar en los proyectos de la Secretaría de Salud del Estado de Jalisco.

La regidora L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga, señaló que en el Comité de Salud se está trabajando en tres proyectos que entre los temas está el de Ecología lo del reciclaje, en cuanto a salud está un proyecto para combatir la obesidad en niños, infantes en edad de primaria y está otro de combate a las adicciones, tratando de disminuir el consumo de alcohol y la prevención de accidentes y mejorar los hábitos de vida; para poder concursar en este proyecto se necesita que el cabildo apruebe la participación de estos proyectos porque la convocatoria se cierra el 17 de este mes y sí se necesita la aprobación, la petición es solamente que el Ayuntamiento entre en la participación de los proyectos.

La Presidenta Municipal, comentó que esta mañana que le comentaban las regidoras L.N. Adriana Guadalupe Galván Arriaga y L.N.I. Dora Eugenia González González, le comentaban que era parte del formato la anuencia del pleno para ingresar estos programas, es la razón de analizarlo como punto vario, no se necesita erogar nada por el momento.

Una vez que fue ampliamente analizado y discutido el presente punto, en uso de la voz la Presidenta Municipal lo puso a consideración de los regidores. En votación económica les preguntó si lo aprueban. Aprobado por unanimidad de los 17 ediles presentes de los 17 municipios que conforman el H. Ayuntamiento; recayendo el siguiente:

A C U E R D O # 071-2010/2012

PRIMERO.- Se aprueba se celebre el Convenio de Colaboración para el Apoyo Financiero en Proyectos del Programa Comunidades Saludables, con el Organismo Público Descentralizado **Servicios de Salud Jalisco**.

SEGUNDO.- Se autoriza que este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, aporte el 50% del costo de cada proyecto, siempre y cuando los proyectos sean autorizados y aprobados por el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, misma aportación municipal se autorizará en Sesión de Ayuntamiento en su debido momento. Los proyectos propuestos son los siguientes:

- La curiosidad en las adiciones mata tus ilusiones.
- Por medio de la cultura y el reciclaje tener una mejor salud ambiental en el hogar.
- De tu alimentación y ejercicio depende tu salud.

TERCERO.- Se faculta a los representantes de este H. Ayuntamiento de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, los CC. Sra. Cecilia González Gómez, Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez y Lic. Martín Hernández Navarro, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Municipal y Secretario General, respectivamente, para que suscriban dicho instrumento jurídico.

CUARTO.- Se acuerda se dé cumplimiento al convenio en cita en todas sus cláusulas y obligaciones.

El regidor L.C.P. Mario Franco Barba, preguntó qué avances se han tenido en lo de la feria Tepabril 2010, si se ha convocado la comisión.

La Presidenta Municipal, señaló que eso iba a comentar, ya el lunes próximo aunque es día inhábil se va a reunión la comisión para la primera información de la feria, será la reunión el lunes 15 de marzo a las 13:00 trece horas en la sala de regidores para que los regidores que pertenecen a esta comisión, comentando además que el 21 de marzo es el certamen y se les hará llegar dos boletos por regidor para que los puedan acompañar, sería muy importante en este primer evento que tienen en conjunto, además de asistir en este momento a la clausura de la semana de la mujer.

El Secretario General, señaló que ya está lista el acta de la sesión extraordinaria que faltaba escribir el acuerdo, para que firmen como se autorizó.

No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la presente sesión, siendo las 19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos del día de su fecha, recordándoles a los CC. Regidores que la próxima sesión, con carácter de ordinaria, tendrá verificativo D.M a las 17:00 diecisiete horas del próximo jueves 25 veinticinco de marzo del año en curso, en el recinto de sesiones de la Presidencia Municipal, firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

La Presidenta Municipal:

El Secretario General:

Sra. Cecilia González Gómez

Lic. Martín Hernández Navarro

El Síndico:

Lic. Jorge Luis Rodríguez Gómez

Regidores:

L.E. Elena Telles Barajas

Lic. Enrique Alejandro González A.

Lic. José Oscar Navarro Alcalá

Arq. Alberto Martín Martín

L.C.P. María Eugenia Villaseñor G.

Lic. Gerardo Pérez Martínez

L.N. Adriana Guadalupe Galván A.

Lic. David Elizalde Alatorre

C. Lorena Del Rocío Hernández F.

M.V.Z. Arturo Pérez Martínez

C. Arcelia Alcalá Cortés

L.C.P. Mario Franco Barba

C. Juana María Esquivias Pérez

Arq. Gilberto Casillas Casillas

L.N.I. Dora Eugenia González González

La presente hoja, página # 242 doscientos cuarenta y dos, y las firmas que se encuentran en la misma, forman parte del acta número 7 siete de la Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, celebrada el día 12 de marzo del año 2010.

Conste

El Secretario General

Lic. Martín Hernández Navarro